

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 AGOSTO DE 2022

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y reformada el 08 de agosto de 2013, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo control del Ente PÚBLICO.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el Ente Público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

El Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes cuenta con los siguientes:

Cantidad	Juicios
263	Laboral
1113	Administrativa
65	Civil
11	Mercantil
56	Penales
875	Amparos
218	Fiscales
6	Agrarios

“Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsables del emisor”.



C.P. CARLOS DE JESUS MAGALLANES GARCIA
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. GERMAN MONTELONGO CORTEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS



C.P. CAROLINA ELIZABETH PERALES DIAZ DE LEON
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD Y CUENTA
PÚBLICA